

Parral, 26 de Enero del 2012

DECRETO EXENTO N° 463 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 757 de fecha 16.12.2011, que aprueba el presupuesto Municipal año 2012..
- 2.- El Decreto N° 1.656, del 21.01.1998, del Ministerio de Hacienda
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- El informe social del Don Carlos Troconso Salazar.
- 5.- La necesidad urgente de Cancelar Pagare contraído por Hospitalización del Paciente, en Hospital Base Linares, quien no acepta Ordenes de Compras, para Don Carlos Troncoso Salazar, Rut N° 7.889.366-4.

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de la Profesional Grado 11, Asistente Social, Sra, Pamela Cancino Candia, Rut N° 12.728.110-6, por la suma de \$ 120.000 (Ciento Veinte mil pesos), quien posteriormente en el plazo de siete días contados de la fecha de recepción del Cheque deberá dar cuenta documentada de sus desembolsos, para la cancelación de Pagaré por Hospitalización Caso Social, en situación de vulnerabilidad.
- 2.- **IMPUTASE** el gasto al Item presupuestario N° 215-24-01-007 (4 -23-1) "Programa Asistencia social".

ANOTESE, COMUNIQUESE y PAGUESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
[Firma]
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
★ Alcalde de Parral

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
[Firma]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ Secretario Municipal

IUE7ARC/EOU/PCC/pcc

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección Administración y Finanzas (2)
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- Ofc. De Parte